



La ministra de Igualdad preside el primer pleno ordinario del Consejo de Participación de las Mujeres

- Ana Redondo ha presentado las previsiones y prioridades del Ministerio para la legislatura
- A las líneas tradicionales de trabajo del Consejo de Participación de las Mujeres, se unen nuevos desafíos en el mundo de la cultura, la ciencia y la tecnología, la educación, el deporte, la salud y o los derechos sociales

Madrid, 5 de febrero de 2024.- La ministra de Igualdad, Ana Redondo; la secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Aina Calvo; y la directora del Instituto de la Mujer, Isabel García, han presidido el primer pleno ordinario del Consejo de Participación de las Mujeres de la legislatura.

Una reunión en la que se han marcado las líneas prioritarias del organismo, como referente en el ámbito nacional para el abordaje de cuestiones claves para erradicar la discriminación y las desigualdades presentes en la sociedad, más allá de la violencia de género.

La ministra de Igualdad ha calificado este órgano “de crucial relevancia por ser un lugar de encuentro, de colaboración y cooperación de las organizaciones y asociaciones de mujeres de ámbito estatal y de las administraciones públicas”. Además, ha señalado los seis ámbitos de actuación prioritaria para los cuatro próximos años: La lucha contra la violencia de género renovando el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; avanzar en los derechos de los colectivos más vulnerables, impulsar un Acuerdo de país para proteger a los menores de la pornografía, la Ley de paridad, e implementar las leyes que se aprobaron en la pasada legislatura como la Ley de garantía integral de la libertad sexual, la Ley de igualdad de trato o *Ley Zero*, la Ley LGTBI y para la igualdad efectiva de las personas trans, y a la reforma de la ley de 2010, de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.



El Consejo de Participación de las Mujeres se marca como objetivo para esta legislatura abordar desigualdades en el ámbito de la empresa, del mercado de trabajo y del cuidado; los estudios, las estadísticas y la investigación; o en el ámbito de los derechos efectivos en todas las facetas de la vida política, social y cultural.

A estas líneas tradicionales de trabajo del Instituto de la Mujer se unen además nuevos desafíos en el mundo de la cultura, la ciencia y la tecnología, la educación y el deporte, salud y derechos sociales.

Por otro lado, se señala también la necesidad de que el Instituto de las Mujeres sea palanca en la aplicación del principio de transversalidad en todas las políticas públicas, así como reforzar el impulso y apoyo a las asociaciones y organizaciones de mujeres.

En el Consejo de Participación de las Mujeres además se ha anunciado la convocatoria del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, para abordar la planificación del periodo 2024-2025; así como del Grupo de Trabajo de Funcionamiento, en el que se buscará dar mayor protagonismo al movimiento asociativo.

Consejo de Participación de la Mujer

El consejo de Participación de las Mujeres es un órgano colegiado de naturaleza participativa y de carácter consultivo y asesor, adscrito a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Igualdad.

Creado en el año 2007 en cumplimiento de La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Consejo es un espacio de encuentro, de colaboración y cooperación de las organizaciones y asociaciones de mujeres de ámbito estatal y de las Administraciones públicas, para la consecución efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres.